

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

1102 Exposición pública padrón cuarto trimestre de 2000 de agua, saneamiento y basura.

Habiendo sido aprobado el padrón conjunto de las tasas por suministro de agua potable y servicios de saneamiento y recogida, transporte y tratamiento de basuras del cuarto trimestre de 2000, quedan dichos documentos expuestos al público durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentar reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado.

Transcurrido el citado plazo de exposición pública, se iniciará el correspondiente periodo de cobranza en voluntaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Abarán, 2 de enero de 2001.—El Alcalde-Presidente, Basilio Gómez Castaño.

Cartagena

1099 Área de Urbanismo. Ratificación del acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación número 7 de Los Urrutias.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el 22 de diciembre de 2000, se adoptó el acuerdo de ratificación del acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación número 7 de Los Urrutias, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 12 de enero de 2001.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

1098 Área de Urbanismo. Expediente RU00/327.

Intentada la notificación a doña María Ángeles Morales López, del acuerdo de iniciación de procedimiento contradictorio de ruina de los inmuebles cuyos datos de identificación abajo se insertan, sin que haya sido posible practicarla de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le hace saber que en el plazo de diez días podrá comparecer en el Área de Urbanismo, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto, con advertencia de que el transcurso del indicado plazo sin comparecer determinará que la notificación se tenga por realizada y se continúen las actuaciones previstas en los artículos 20 y siguiente del Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por Real Decreto 2.187/1978, de 23 de julio.

Situación: Plaza San Francisco, número 17.

Referencia catastral: 8138817.

Resolución: 22/11/00.

Expediente: RU00/327.

Cartagena, 24 de enero de 2001.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Lorquí

1107 Aprobación proyecto de urbanización.

Aprobado inicialmente, por decreto de la Alcaldía de 23 de enero de 2001, el proyecto de urbanización del Plan Parcial Industrial (II) base 2000", se expone al público por plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiere examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lorquí, 23 de enero de 2001.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Lorquí

1108 Aprobación proyecto de urbanización.

Aprobado inicialmente, por decreto de la Alcaldía de 23 de enero de 2001, el proyecto de urbanización del Plan Parcial Industrial «San Martín», se expone al público por plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiere examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lorquí, 23 de enero de 2001.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Lorquí

1104 Aprobación definitiva Plan Parcial Industrial (II) base 2000.

El Pleno de esta Corporación, en sesión del día 11 de enero de 2001, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial Industrial (II) base 2000 de Lorquí.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que la documentación de dicho plan se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Municipal sita en Plaza del Ayuntamiento número 1.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente al de la publicación del edicto correspondiente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo, no obstante, formular cualquier otro recurso que se estime procedente.

Lorquí, 25 de enero de 2001.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Lorquí

1105 Aprobación definitiva Plan Parcial Industrial San Martín.

El Pleno de esta Corporación, en sesión del día 11 de enero de 2001, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial Industrial San Martín de Lorquí.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que la documentación de dicho plan se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Municipal sita en Plaza del Ayuntamiento número 1.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente al de la publicación del edicto correspondiente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo, no obstante, formular cualquier otro recurso que se estime procedente.

Lorquí, 25 de enero de 2001.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Lorquí

1106 Aprobación definitiva Plan Parcial Industrial «El Saladar».

El Pleno de esta Corporación, en sesión del día 11 de enero de 2001, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial Industrial «El Saladar» de Lorquí.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que la documentación de dicho plan se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Municipal sita en Plaza del Ayuntamiento número 1.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente al de la publicación del edicto correspondiente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo, no obstante, formular cualquier otro recurso que se estime procedente.

Lorquí, 25 de enero de 2001.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

San Pedro del Pinatar

1100 Cuenta general del ejercicio de 1999.

Formada por la Intervención la cuenta general del ejercicio de 1999 e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por plazo de quince días a fin de que durante este tiempo y ocho días más, los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

San Pedro del Pinatar, 22 de diciembre de 2000.—El Alcalde.

San Pedro del Pinatar

1101 Cuenta general del ejercicio de 1998.

Formada por la Intervención la cuenta general del ejercicio de 1998 e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por plazo de quince días a fin de que durante este tiempo y ocho días más, los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

San Pedro del Pinatar, 22 de diciembre de 2000.—El Alcalde.